ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL
(LEY 715- DECRETO 4791)

PACHO CUNDINAMARCA , 15 de septiembre de 2025

En aplicación del artículo 13 de la Ley 715 de 2001, concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el reglamento expedido por el consejo directivo de la institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. "se presenta el estudio de conveniencia y oportunidad para la siguiente necesidad

OBJETO: "Suministrar la IED de elementos agrícolas bajo los recursos provenientes de la Convocatoria ADN INNOVADOR"

GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACION

Información General

DEPENDENCIA RESPONSABLE: RECTORIA

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTROS

PRESUPUESTO ASIGNADO: $11.850.000,00 (INCLUYE IVA)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 17

LUGAR DE EJECUCION: PACHO, CUNDINAMARCA

PLAZO: 1 meses del calendario

FORMA DE PAGO: DOS PAGOS PARCIALES CUANDO SE CUENTE CON LA FACTURA ELECTRONICA

MARCO LEGAL

El marco legal del proceso de selección y de las obligaciones que se deriven de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las Leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80/93, ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, las normas orgánicas de presupuesto, las disposiciones cambiarias, y las demás normas concordantes con la materia, que rijan y lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección

La ley 715 en su artículo 13 concordante con su artículo 17 del decreto 4791 De acuerdo con el procedimiento establecido faculta a los consejos directivos de las Instituciones Educativas para reglamentar la adquisición de bienes, servicios, y obras hasta 20 S.M.L.M.V. El Consejo Directivo de la Institución Educativa mediante reglamento interno ha establecido el procedimiento para dichas adquisiciones por ello, la INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SANTA INES DE PASUNCHA de PACHO hace la invitación a los interesados en participar del PROCESO.

Teniendo en cuenta el servicio a contratar y el presupuesto oficial estimado, la modalidad pertenece al Régimen Especial establecido por la ley 715 de 2001 concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el reglamento expedido por el consejo directivo de la Institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V.
El reglamento expedido por el concejo directivo de la Institución, según Decreto 4791 de 2008 para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. establece: elaborar un estudio previo simplificado, que contendrá:

I. SUCINTA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

En cumplimiento de la Resolución No. 008 del 08 de julio de 2025, mediante la cual la Institución Educativa Departamental Santa Inés de Pasuncha recibió recursos provenientes de la Convocatoria ADN INNOVADOR, se hace

necesario adelantar el proceso de adquisición de elementos agrícolas destinados a la implementación y fortalecimiento del proyecto de huertas agroecológicas. La destinación específica de dichos recursos se orienta al fomento de prácticas sostenibles y pedagógicas en el marco del fortalecimiento de la seguridad alimentaria escolar, mediante la incorporación de tecnologías limpias y el uso de microorganismos antagonistas, que promueven el cuidado del medio ambiente y el aprendizaje significativo en la comunidad educativa

II. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

1. OBJETO:

"Suministrar la IED de elementos agrícolas bajo los recursos provenientes de la Convocatoria ADN INNOVADOR"

PRODUCTOS:

Que La Institución Educativa Departamental Santa Inés de Pasuncha bajo la Resolución 008 del 08 de julio 2025 recibió recursos provenientes de la Convocatoria ADN INNOVADOR, con destinación específica para la implementación de huertas agroecológicas mediante el uso de microorganismos antagonistas, en el marco del fortalecimiento de la seguridad alimenticia de la comunidad de aprendices.

CLASIFICACION DEL PRODUCTO CONFORME AL UNSPSC

Item	Código UNSPSC	Producto
1	10171701	Matamalezas
2	10151609	Semillas de maíz
3	21101503	Cultivadoras
4	21101512	Gastos generales de riego
5	21101612	Germinador de semillas
6	10171611	Fertilizante de calcio

III. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO JUSTIFICADO SUMARIAMENTE, ASÍ COMO EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL MISMO.

El presupuesto oficial estimado para el contrato corresponde a la suma de **ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($11.850.000,00)** Valor Pagadero: DOS PAGOS PARCIALES CUANDO SE CUENTE CON LA FACTURA ELECTRONICA. Este valor fue establecido de conformidad con estudio de mercado con base en el cual fue factible obtener cotizaciones de precios.

IV. CERTIFICADO DE DISPONIBLIDAD PRESUPUESTAL :

Será a cargo del Rubro Presupuestal RECURSOS PROPIOS, 2.1.2.01.01.003.02.01, Máquinas para cosechar raíces y tubérculos:$10.000.000,00,TRANSFERENCIAS DE GRATUIDAD FORMACION INTEGRAL, 2.1.2.02.01.003, Artículos y accesorios de material plástico para agricultura:$1.850.000,00, Vigencia Fiscal 2025 del cual se expide Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número No. 17 de fecha 15 de septiembre de 2025, expedida por el secretario ejecutivo de la Institución, por ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($11.850.000,00) MCTE.

LIC. MARCEL FABIAN ROJAS LOPEZ
RECTOR